

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. ha acordado:

- Tomar razón de la renuncia del consejero Marcelino Armenter a quien agradeció el tiempo y esfuerzo dedicado a la compañía.

El Sr. Armenter ha indicado que lo hace debido a la especial dedicación que en los momentos actuales se requiere de los consejeros de Naturgy lo cual es incompatible con sus obligaciones como consejero delegado de Critería Caixa SAU y asimismo debido a la necesidad de mantener la libertad de actuación de ésta en el contexto de la oferta actualmente en curso sobre parte de las acciones de Naturgy.

- En su sustitución, el Consejo ha acordado nombrar por cooptación a D. Enrique Alcántara García-Irazoqui con el carácter de consejero dominical en representación del accionista Critería.
- Distribuir la composición de las Comisiones como sigue.

Comisión de nombramientos y retribuciones

Presidente: Ramón Adell
Vocales: Francisco Belil
Pedro Sáinz de Baranda
Claudi Santiago
Enrique Alcántara García-Irazoqui
Rajaram Rao
Rioja SarL (representada por Javier de Jaime)

Madrid, 13 de mayo de 2021